Diciembre 3 de 2020.

Señores
Secretaria de hacienda
Municipio de San José de Cúcuta.
L.C

Cordial saludo

La CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA identificada con NIT. 900034420-1, durante más de 10 años tubo afiliada a seguridad social a la representante legal pero debido a la pandemia Covid19 el 30 de marzo de 2020 se hizo el retiro, pero yo **AIDA INGREETH AMAYA GARCIA** C.C. 23'913.546 de Paz de Rio seguí colaborando con la Corporación y entre en un programa que beneficio a muchos Colombianos que durante años habían cotizado seguridad social y que se hiso a través de la caja de Compensación Familiar Comfanorte, el programa se llama apoyo al cesante el cual desde el mes de septiembre y hasta noviembre recibí un aporte mensual y también conté con mi seguridad social todo esto fue posible gracias al pago de seguridad social que durante años pago la Corporación.
En octubre la CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA realizo un convenio con la Alcaldía de San José de Cúcuta convenio numero 1359 de 2020 no me afiliaron porque yo gozaba de un beneficio que dio el gobierno nacional y entonces decidí donar mi trabajo para el desarrollo del convenio.
También quiero manifestar que la Corporación no tiene personal vinculado de planta, no está obligada frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Sin otro particular y agradeciendo que nos puedan colaborar para el trámite de nuestra cuenta.

Anexo planilla de cesante del mes de octubre.

Aida Ingreeth Amaya Garcia.

AIDA INGREETH AMAYA GARCIA
C.C. 23'913.546 de Paz de Rio
Representante Legal